Ushuaia, 17 de mayo de 2021.

VISTO: el expediente Nº 49.751/20 STJ-SSA caratulado "Secretario del Ministerio Público de la Defensa DJN (2 cargos) s/ llamado a concurso", y

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución STJ Nº 69/2020 (fs. 1/2) se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir dos cargos de Secretario del Ministerio aludido, cuyo plazo de inscripción venció el 10 de noviembre del año 2020.

Examinados los antecedentes recibidos, corresponde tener por inscriptos a todos aquellos postulantes que hayan presentado en tiempo oportuno sus solicitudes de acuerdo a la convocatoria y en los términos del "Protocolo de Concursos de Funcionarios" (Resolución SSA-SGCAJ Nº 32/2020).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6.1 "a" del Reglamento de Concursos aprobado por Acordada STJ Nº 15/11, corresponde publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el listado de los veinticinco (25) postulantes inscriptos, a fin de habilitar el período de impugnación.

Asimismo, se estima conveniente su publicación en el sitio de Internet de este Poder Judicial, junto con la transcripción completa del artículo 6.1 del Reglamento de Concursos para Funcionarios.

Analizado el temario de examen propuesto a fs. 131 por el Sr. Defensor ante el Superior Tribunal de Justicia, Dr. Gustavo Adolfo Ariznabarreta, y estimándoselo apropiado, corresponde aprobarlo y notificarlo a los concursantes.

A fin de integrar la mesa examinadora, y de conformidad con lo

Dr. David Pachman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

establecido en el art. 2 del Reglamento de Concursos, resulta conveniente designar a los Dres. Mariano Antonio Sardi, Lorena Judith Nebreda y Alejandro Rafael Naccarato, quienes -de común acuerdo y con la debida antelación- fijarán la fecha y horario para llevar a cabo las evaluaciones de los postulantes, conforme lo dispuesto por el Protocolo de Concursos para Funcionarios.

Por ello, de conformidad a las atribuciones conferidas por el art. 40 y concordantes de la ley provincial Nº 110, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur –Acordada STJ Nº 120/94- y lo previsto en las Resoluciones STJ Nros. 176/18 y 08/19, respectivamente,

LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVEN:

1º) TENER como inscriptos para concursar por los dos cargos de Secretario del Ministerio Público de la Defensa del Distrito Judicial Norte a los veinticinco (25) postulantes que integran la lista que -como **Anexo I-** forma parte de la presente, en los términos del Protocolo de Concursos para Funcionarios (Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020).

2°) PUBLICAR dicho listado en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Poder Judicial, junto con la transcripción del art. 6.1 del Anexo de la Acordada STJ Nº 15/11.

3º) APROBAR el programa de examen propuesto a fs. 131, el que -como **Anexo II-** integra la presente.

Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

4º) INTEGRAR la mesa examinadora con los Dres. Mariano Antonio Sardi, Lorena Judith Nebreda y Alejandro Rafael Naccarato, quienes fijarán -de común acuerdo y con la debida antelación- la fecha y horario para llevar a cabo los exámenes de oposición, conforme lo establecido en el Protocolo de Concursos para Funcionarios (Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020).

5º) MANDAR se registre, notifique y cumpla.

Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el Nº 43/2021

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Nómina de los veinticinco (25) postulantes inscriptos para concursar por dos cargos de Secretario del Ministerio Público de la Defensa del Distrito Judicial Norte - (Expte. Nº 49.751/20 STJ-SSA)

1. BORRELL, Andrea Alejandra (DNI n° 25.035.112)
2. CARAZO, Sebastián Alberto (DNI n° 27.494.114)
3. COLLI, Joel Alejandro (DNI n° 28.132.202)
4. CORONEL, Violeta Roxana (DNI n° 29.212.441)
5. CROCHET, Lucas (DNI n° 35.583.467)
6. DELGADO, Alexander Javier (DNI n° 31.910.380)
7. ENCHIEME, Sebastián Alberto Ricardo (DNI n° 26.977.017)
8. ESTEVARENA, Diego Cruz (DNI n° 22.471.657)
9. FERRO, Néstor Raúl (DNI n° 14.654.969)
10. GAITE Alfredo Hernán (DNI n° 18.261.187)
11. GODOY, Julio Argentino (DNI n° 18.243.855)
12. GUTIERREZ, Daniela Fernanda (DNI n° 21.445.310)
13. HACHUEL, Diego Enrique (DNI n° 25.688.875)
14. MARCHI, María Rita (DNI n° 32.297.690)
15. MAURAS, Amalia Paola (DNI n° 27.698.004)
16. MOLINA, Melisa Enid (DNI n° 33.484.455)
17. MONTENEGRO, Verónica Nora A. (DNI n° 34.100.115)
18. OLGIATTI, Antonella Mariel (DNI n° 31.623.247)
19. ROLDÁN GÓMEZ, Sofía Paola (DNI n° 31.941.871)
20. ROMANO, Bruno (DNI n° 33.484.705)
21. SERRALUNGA, Mariano (DNI n° 25.710.316)
22. TORRES, Oriana María Luz (DNI n° 32.768.805)
23. URAN, Cintia Fabiola (DNI n° 31.932.115)
24. VARAS BLEUER, Marianela Solange (DNI n° 30.128.639)
25. YBARS, Daiana Gisele (DNI nº 34.483.846)

Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Concurso para cubrir dos (2) cargos de Secretario del Ministerio Público de la Defensa del Distrito Judicial Norte

(Expte. STJ-SSA Nº 49.751/20)

1.- Constitución Nacional. Constitución Provincial. Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley Nº 110). Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Ac. Nº 120/94 y mod.).

2.- Defensor Público. Actuación. Deberes. Derechos. Prohibiciones. Ley 110. Defensa técnica adecuada. Su tratamiento en los fallos de la CSJN. Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Reglas de Brasilia.

3.- Derecho Penal: Imputabilidad e inculpabilidad (reglas, excepciones). Tentativa. Participación criminal. Firmeza y ejecutabilidad de las sentencias. Intervenciones periciales y garantía contra la autoincriminación. Medidas de seguridad y Ley de Salud Mental. Delitos contra la integridad sexual (parámetros de imputación y prueba). Delitos contra las personas. Delitos contra la propiedad. Delitos contra la Administración Pública. Violencia de género. Extinción de la acción penal. Concurso de Delitos.

4.- Derecho Procesal: Debido proceso y Defensa en juicio. Derecho al recurso. Recurso contra la individualización de la pena. Rebeldía y derecho al recurso. Facultades recursivas de la querella. Mediación penal. Límites al recurso fiscal. Encarcelamiento preventivo. Detención y requisa. Proceso penal juvenil. Congruencia y cambio de calificación.

Ejecución de la pena: Fases de la ejecución penal. Principios que rigen el sistema progresivo. Período de observación: concepto, Historia Criminológica.

Período de tratamiento: concepto. Período de prueba: requisitos para su acceso. Concepto y conducta: alcance, utilidad para el interno, modo de calificación. Semilibertad y salidas transitorias: concepto, requisitos. Régimen disciplinario: infracciones, efectos sobre la conducta y concepto, recursos. Comunicaciones y visitas: límites. Peculio: concepto, derechos, fondo disponible,

Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAMIS
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

fondo de reserva. Retribución salarial de personas detenidas. Condiciones de detención y proyecto de vida. Hábeas Corpus correctivo.

5.- Derecho Civil (Familia): Conceptos de Familia en el Derecho Argentino. Concepto de Derecho de Familia, interpretación y aplicación. Estado de Familia. Acciones de estado. Matrimonio Civil. Impedimentos matrimoniales. Consentimiento. Vicios. Prueba del matrimonio celebrado en Argentina y en el extranjero. Efectos personales y patrimoniales del matrimonio. Disolución. Liquidación. Partición de la Sociedad Conyugal. Disolución de matrimonio. Divorcio. Régimen Procesal. Uniones Convivenciales. Régimen Jurídico.

6.- Filiación. Responsabilidad Parental. Representación, administración paterna. Extinción, pérdida o privación de la titularidad de la responsabilidad parental. Suspensión del ejercicio. Restitución. Cuidado personal. Progenitor Adolescente y Afín. Adopción simple, plena e integrativa. Régimen Legal. Juicio de adopción.

7.- Menores. Actividad Jurídica del menor de edad en el ámbito civil y laboral. Capacidad Procesal del Menor de edad. Tutela. Curatela.

8.- Parentesco. Alimentos. Régimen Procesal. Regimen Comunicacional.

9.- Protección contra la violencia familiar. Régimen legal. Protección Integral de los derechos de la mujer. Protección integral de los derechos del niño, niña, adolescente y familia.

10.- Convención de los Derechos del Niño. Constitucional Nacional, Provincial y Tratados internacionales.

11.- Derechos Económicos, Culturales y Sociales. Rol del Ministerio Pupilar.

Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

12.- Restricciones a la capacidad. Procedimiento. Régimen Legal de la discapacidad. Legislación Nacional y Provincial. Régimen legal.

13.- Medidas Cautelares. Autosatisfactiva. Amparo.

14.- Intervención del Ministerio Público de la Defensa en representación de los ausentes. Procesos de Conocimiento, Ejecutivos y Especiales. Conceptos, clases y procesos.

15.- Mediación. Régimen Legal.

16.- Gestión Judicial. Estructura Ministerio Público de la Defensa.

17.- Perspectiva de Género: Normas y jurisprudencia específicas en la materia a nivel internacional, nacional y local.

18.- Lenguaje claro y fácil. Alcance y precisiones.

19.- Planificación Estratégica Consensuada. Normas de calidad de servicio y de gestión. Herramientas de liderazgo y manejo de personal. Manejo de recursos humanos.

20.- Código Iberoamericano de Ética Judicial: Adoptado en el año 2006 en la XIII Cumbre Judicial Iberoamericana y modificado en el año 2014 en la XVII Reunión Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana (Resolución STJ N° 03/19).

21.- Política institucional de Acceso a Justicia.

Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia